



**CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA**

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)
03/11/2017

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NT / RUT No:
227	05/07/2017	LITIGAR PUNTO COM S.A.	830070346-3

TIPO DE CONTRATO

ADQUISICIÓN DE BIENES PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBRA PÚBLICA OTROS (INDIQUE CUAL)

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de vigilancia, seguimiento y control diario de los procesos adelantados en los distintos despachos judiciales a nivel Nacional, diferentes a la ciudad de Bogotá D.C., en los que es parte la Función Pública, así como aquellos que se inician durante la ejecución del contrato

FECHA DE INICIO

01/08/2017

FECHA DE TERMINACIÓN

31/07/2018

GARANTÍAS

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	
		DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)
Cumplimiento	\$ 2.552.550,00	05/07/2017	17/11/2018
Calidad del Servicio	\$ 2.552.550,00	05/07/2017	01/07/2019
Calidad de los elementos			
Salarios y Prestaciones Sociales:	\$ 1.276.275,00	05/07/2017	01/07/2021
Estabilidad:			
Buen manejo anticipo			
Póliza No. Expedida por:	1.698E+12	SFGUIROS COMERCIAL F-S HOLIVAR S.A.	Fecha de aprobación de la(s) póliza(s): 17/07/2017

FORMA DE PAGO

MENSUALIDADES VENCIDAS CONTRA ENTREGA OTRA: (INDIQUE CUAL):

VALOR TOTAL (DFI CONTRATO)	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA FUTURA	TOTAL
	\$ 0,00	\$ 5.801.250,00	\$ 6.961.510,00	\$ 12.762.760,00
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA FUTURA	TOTALES
HONORARIOS	\$ 0,00	\$ 5.801.250,00	\$ 6.961.510,00	\$ 12.762.760,00
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SUBTOTAL VIGENCIA	\$ 0,00	\$ 5.801.250,00	\$ 6.961.510,00	\$ 12.762.760,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.	FECHA DE EXPIRACIÓN DFI CDP (DD/MM/AAAA)	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.	FECHA DE EXPIRACIÓN DFI COM (DD/MM/AAAA)
VIGENCIA ANTERIOR		VIGENCIA ANTERIOR	
VIGENCIA ACTUAL	13317	VIGENCIA ACTUAL	
VIGENCIA FUTURA	2-2017-007056	VIGENCIA FUTURA	

INFORMACION DEL PAGO CERTIFICADO

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	APROPRIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	FACTURA No.	FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa)	VALOR DE LA FACTURA (INCL IVA)	SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS	PAGO No. Ó PERÍODO CERTIFICADO	SALDO POR EJECUTAR
HONORARIOS	\$ 12.762.760,00	34244	01/11/2017	\$ 1.160.250,00	\$ 3.480.750,00	3	\$ 9.282.010,00
0	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
0	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
TOTAL	\$ 12.762.760,00			\$ 1.160.250,00	\$ 3.480.750,00		\$ 9.282.010,00

EVALUACION PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERIODO CERTIFICADO

ASPECTOS A EVALUAR	BUENO	REGULAR	MALO
Cumplimiento del objeto del contrato	100		
Oportunidad (En la entrega del bien / prestación del servicio/ Realización de obras)	100		
Oportunidad (En el suministro de documentos soportes)	100		
Servicio Pos-venta	100		

CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO. RANGOS: Bueno: 81 a 100, Regular: 70 a 80, Malo: Inferior a 69. **100**

BUENO

¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO Ó PERÍODO CERTIFICADO?

SI NO

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ INDICAR EN EL ÍTEM OBSERVACIONES, LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN, ADÉMÁS DE DAR INICIO A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.

Anexos:

Factura

Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación

Entrada a almacén

Otros:

SI NO NA
 SI NO NA
 SI NO NA

SUPERVISOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Nombre: ADRIANA MARCELA ORTEGA MORENO Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Firma: <i>Adriana Ortega</i>	<i>[Firma]</i> 0-7 NOV 2017

EVALUACION FINAL DEL CONTRATISTA

SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DFI CONTRATO	No. DE PAGOS Y/O PERÍODOS CERTIFICADOS	CALIFICACIÓN FINAL	# DIV/0!	RANGOS: Bueno: 81 a 100, Regular: 70 a 80, Malo: Inferior a 69	# DIV/0!

NOV 3/17
91
4-00



LITIGAR PUNTO COM S.A.
Nit. 830.070.346-3

COPIA

113

Información judicial al día, esté donde esté.

PRINCIPAL : Av. Calle 19 No. 6-68 Int. 1 Piso 8 PBX: 742 08 80
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU 6910 TARIFA ICA 6.9 X 1000 - IVA REGIMEN COMÚN
Resolución DIAN No.320001430603 - Fecha: 2016/07/29 - Num. Autorizada del 30001 al 36000
No somos Gran contribuyente ni agentes retenedores de IVA e ICA

FACTURA DE VENTA

No. 34244

NOMBRE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	Fecha Expedición	DIA	MES	AÑO
NIT:	899.999.020 - 0	Fecha Vencimiento	01	11	17
DIRECCION:	CARRERA 6 No 12-62				
TELEFONO:	7395656				
CIUDAD:	BOGOTA				

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES (169) PERIODO: OCTUBRE/2017			
ARAUCA (ARAUCA) 1 NEIVA 7	1	975.000	975.000
ARMENIA (QUINDIO) 6 PASTO 10			
BARRANQUILLA 4 PEREIRA 3			
BOGOTA 2 POPAYAN 1			
BUCARAMANGA 10 QUIBDO 2			
CALI 55 RIOHACHA 2			
CARTAGENA 5 SAN ANDRES ISLAS 1			
FACATATIVA 12 SANTA MARTA 6			
FLORENCIA 2 SINCELEJO 5			
IBAGUE 4 TUNJA 1			
MANIZALES 1 VALLEDUPAR 9			
MEDÉLLIN 18 VILLAVICENCIO 1			
MONTERIA 1			

SUBTOTAL	975.000
DESCUENTO	
BASE GRAVABLE	975.000
IVA 19%	185.250
TOTAL	1.160.250

CUENTA ÚNICA DE RECAUDO NACIONAL

CTA. AHORROS BANCOLOMBIA No. 172046331-26 Girar Cheque a nombre de LITIGAR PUNTO COM S. A.

LITIGAR PUNTO COM S.A.

FIRMÁ Y SELLO DEL CLIENTE

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 1231 DE 2008. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. SEGÚN ARTÍCULOS 621, 772 Y 774 PREVISTOS EN EL NUEVO CÓDIGO DE COMERCIO

www.litigando.com el portal de internet que le permite litigar en el ciberespacio,
sin necesidad de desplazarse a los despachos judiciales.

CLIENTE

SIGNO PUBLICITARIO IMPRESORES - JOSE ANTONIO RODRIGUEZ P. NIT. 79.511.457-2 - TEL.: 3462700



Bogotá, 01 noviembre de 2017

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

Ciudad

Yo, **MIGUEL ANGEL LARROTA SAENZ**, identificado con Cedula de Ciudadania Numero 79.530.282 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 70029-T, en representación de la firma **SOCIEDAD DE AUDITORES Y CONSULTORES SAS** nombrado como Revisor Fiscal para la Compañía **LITIGAR PUNTO COM S.A.** identificada con **NIT 830.070.346-3**, certifico que la compañía se encuentra debidamente Afiliado y a Paz y Salvo con sus Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje con sus empleados, esto en un lapso no inferior a 6 meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,


MIGUEL ANGEL LARROTA SAENZ
Revisor Fiscal
C.C. No. 79.530.282
T.P. 70029-T

LPC – RF - 1330

Bogotá. D.C., Noviembre 2017

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIO PÚBLICA- DAFP

Bogotá

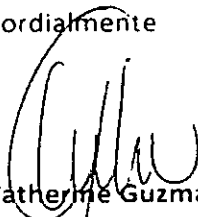
Ref.: FACTURACIÓN DICIEMBRE 2017

Con el objetivo de garantizar que los servicios prestados durante el año en vigencia se contabilicen apropiadamente, para el mes de diciembre se tendrán dos momentos de facturación, en los primeros días los servicios correspondientes al periodo 1 a 30 noviembre y a mediados del mes los servicios del periodo 1 al 31 de diciembre, esto en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Por otra parte, agradecería se confirmara fecha máxima de radicación para evitar devolución de facturas por presentación extemporánea.

Sin otro particular quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente



Catherine Guzmán Moreno



Facturacion1@litigando.com

Asistente de facturación

Tel. 7 420880 Ext. 112

2. Concepto **02** Actualización
Espaceo reservado para la DIAN

4. Número de formulario **14382150004**

(415)7707212489984(8020)0000014382150004

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 3 0 0 7 0 3 4 6 - 3** 6. DV **3** 12. Dirección seccional **Ingresos de Bogotá** 14. Buzón electrónico **(32)**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25. Tipo de documento: **1** 26. Número de identificación: **8300703463** 27. Fecha expedición: **11/03/2016**

Lugar de expedición 28. País **CO** 29. Departamento: **BOGOTÁ** 30. Ciudad/Municipio: **BOGOTÁ**

31. Primer apellido **LITIGANDO** 32. Segundo apellido **COM** 33. Primer nombre **DAVID** 34. Otros nombres

35. Razón social: **LITIGAR PUNTO COM S.A.**

36. Nombre comercial: **LITIGANDO.COM, LITIGANDO.COM S.A.** 37. Sigla

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio: **Bogotá, D.C.** 41. Dirección principal: **CL 19 6 68 AP 800 P 8**

42. Correo electrónico: **ROSALEON@LITIGANDO.COM** 43. Código postal: **1117420880** 44. Teléfono 1: **6958504** 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad	48. Código:	49. Fecha inicio actividad	50. Código:	51. Código:	
6,9,1,0	20000330	8,2,1,9	20000330	1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: **115794359042**

11- Ventas régimen común 47- Obligado a llevar contabilidad

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

35- Impuesto sobre la renta para la equidad

40- Impuesto a la Riqueza

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servido			
										57. Modo					
										58. CPC					
										<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	2	3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: **7** 61. Fecha: **20160722**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada:

984. Nombre **RUEDA FUGUENE WILSON DAVID**

985. Cargo.

aportes

del documento de liquidación de los aportes de los afiliados

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SEMA e ICBF
101.46470445		COMERCIO PUNTO COMSA	COMERCIO DE BIENES MUEBLES	PRINCIPAL	CALLE 1910 5 18	BOGOTA-BOGOTA D I	7470580	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Perseon Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017/11		84750755	E	2017/11/11	2.100.000	CAJAS DE AHORRO	0	\$/2.100.000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS) (1)				167	\$43.772.900	\$0	\$0	\$43.772.900
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	17	\$3.649.600	\$0	\$0	\$3.649.600
COLPENSIONES	25-14	900.376.004	7	22	\$6.114.500	\$0	\$0	\$6.114.500
PROVIEHRE	210101	800.274.808	8	81	\$17.005.300	\$0	\$0	\$17.005.300
PROTECCIÓN	231001	800.227.739	0	42	\$17.003.500	\$0	\$0	\$17.003.500
ARI (ADMINISTRADORAS) (1)				156	\$3.377.300	\$0	\$0	\$3.377.300
CA PATRIA ARP	14-4	860.007.583	9	156	\$3.377.300	\$0	\$0	\$3.377.300
CCI (ADMINISTRADORAS) (19)				167	\$10.647.700	\$0	\$0	\$10.647.700
CAJAMAG	CCF33	891.780.093	3	7	\$65.700	\$0	\$0	\$65.700
LOFREM	CCF34	897.000.146	3	1	\$24.500	\$0	\$0	\$24.500
LOMABOY	CCF10	891.800.213	8	7	\$67.800	\$0	\$0	\$67.800
COMFACA	CCF13	891.190.047	7	1	\$33.900	\$0	\$0	\$33.900
LOMTCASAMARE	CCF69	844.003.397	8	1	\$33.900	\$0	\$0	\$33.900
LOMACUR	CCF16	891.020.005	1	1	\$6.800	\$0	\$0	\$6.800
LOM ANLIAR ATLANTICO	CCF07	890.101.994	9	5	\$184.600	\$0	\$0	\$184.600
LOM ANLIAR CARTAGENA	CCF09	890.480.110	1	6	\$217.800	\$0	\$0	\$217.800
LOM ANLIAR HUILA	CCF37	891.180.008	7	1	\$33.900	\$0	\$0	\$33.900
LOM ANLIAR NARIÑO	CCF35	891.280.008	1	2	\$60.500	\$0	\$0	\$60.500
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891.480.000	1	7	\$131.700	\$0	\$0	\$131.700
COMFANDI	CCF57	890.103.208	5	14	\$554.000	\$0	\$0	\$554.000
LOM ANORTE	CCF17	890.508.516	3	1	\$33.900	\$0	\$0	\$33.900
LOMASUCRE	CCF41	892.700.015	5	1	\$33.900	\$0	\$0	\$33.900
LOM ENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890.900.847	6	16	\$671.000	\$0	\$0	\$671.000
LOM ENALCO QUIBDO	CCF43	890.000.381	0	1	\$33.900	\$0	\$0	\$33.900
LOM ENALCO SANTANDER	CCF40	890.701.578	7	14	\$559.500	\$0	\$0	\$559.500
COMPENSAP	CCF74	860.066.947	7	90	\$7.867.000	\$0	\$0	\$7.867.000
COMFAMILIAR	CCF11	890.806.490	5	1	\$33.900	\$0	\$0	\$33.900
EPS (ADMINISTRADORAS) (33)				171	\$15.863.800	\$0	\$0	\$15.863.800
ALTA SALUD (EPS) (ARTES) (COLMEDIAS)	EPS001	830.113.831	0	1	\$1.664.500	\$0	\$0	\$1.664.500
LOM ENALCO VALLE	EPS012	890.103.691	5	1	\$13.900	\$0	\$0	\$13.900
COMPENSAP	EPS008	860.066.947	7	18	\$1.094.400	\$0	\$0	\$1.094.400
ENOROVA	EPS015	805.000.477	1	18	\$843.600	\$0	\$0	\$843.600
FRIL BLANCA	EPS023	830.009.783	0	7	\$65.500	\$0	\$0	\$65.500
EPS SURTANTES SUSALUD	EPS010	800.082.707	7	17	\$646.100	\$0	\$0	\$646.100
FAMINAR	EPS017	810.003.564	7	22	\$1.225.700	\$0	\$0	\$1.225.700
MEOWAS EPS	EPS044	901.097.473	5	21	\$763.700	\$0	\$0	\$763.700
MEOWAS MOVILIDAD	EPS045	901.097.473	5	1	\$33.900	\$0	\$0	\$33.900
NOVA EPS	EPS017	900.156.264	2	11	\$441.000	\$0	\$0	\$441.000
SOS SERVIDIO OCCIDENTAL SALUD S.A	EPS018	805.003.157	7	1	\$33.900	\$0	\$0	\$33.900
SALUD TOTAL	EPS007	800.110.907	4	16	\$803.300	\$0	\$0	\$803.300
SANTAS	EPS005	800.251.440	6	42	\$8.214.800	\$0	\$0	\$8.214.800



aportes Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SI/NA a ICBF
181 61070346		ENTIDAD PUBLICA COM S A	BENEFICIOS DE JUBILANTIAS	PRINCIPAL	CALLE 19 # 1 - 25	BOGOTA-BOGOTA D E	7470597	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Fecha	Pago	Valor
2017/09	26745745	847110121E	2017/10/11	2017/10/11	\$76.311,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ICBF ADMINISTRADORAS LI				4	\$1.619,500	\$0	\$0	\$1.619,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAR BF	899.999.739	7	4	\$1.619,500	\$0	\$0	\$1.619,500
SENA ADMINISTRADORAS LI				4	\$1.079,900	\$0	\$0	\$1.079,900
SENA	PASENA	899.999.034	1	4	\$1.079,900	\$0	\$0	\$1.079,900
TOTAL				(170)	\$76.311,100	\$0	\$0	\$76.311,100

LITIGAR PUNTO COM S.A.
AV. CALLE 19 No 6 – 68 Piso 8
PBX: 7420880

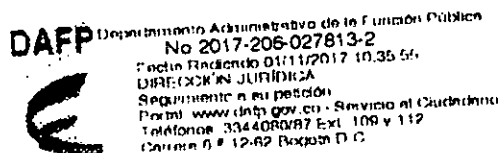
MEMORANDO REMISORIO

PARA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

DE: LITIGAR PUNTO COM S.A
Departamento de facturación

REF: Factura N° 34244

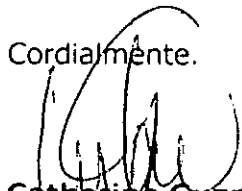
FECHA: 01 noviembre de 2017.



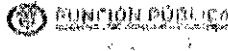
Remito a Usted factura **N° 34244**, por concepto de vigilancia de procesos judiciales a nivel nacional, periodo octubre de 2017. Adjunto,

Rut
Planilla de Pagos
Soporte en medio magnético

Cordialmente.



Catherine Guzmán Moreno
Departamento de facturación.
Litigar Punto Com S.A

 Presentación de Informes de Contratistas Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	
Informe de Actividades No. 02	
Contrato No. 227 del año 2017	
Objeto del Contrato: Prestar los servicios de vigilancia, seguimiento y control diario de los procesos adelantados en los distintos despachos judiciales a nivel Nacional, diferentes a la ciudad de Bogotá D.C., en los que es parte la Función Pública, así como aquellos que se inicien durante la ejecución del contrato	
Periodo reportado: Del 1 de Octubre al 31 de Octubre de 2017	
Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligación 1) Revisar con diligencia el estado de los procesos que cursan en los despachos judiciales en el territorio nacional en los que la Función Pública sea parte.	Durante el periodo facturado se llevo a cabo la vigilancia de los procesos remitidos por el Grupo de Defensa Judicial de la Función Pública, creando los respectivos números de identificación de cada proceso en la plataforma de la empresa
Obligación 2) Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción, duplicidad o utilización indebida	Los documentos procesales son cargados en la plataforma web a la cual unicamente se puede acceder mediante un usuario y contraseña previamente asignado por la empresa contratista.
Obligación 3) No permitir el acceso o exhibir los expedientes, documentos o archivos a los que hace seguimiento en desarrollo del objeto contractual a personas no autorizadas.	Los documentos procesales son cargados en la plataforma web a la cual unicamente se puede acceder mediante un usuario y contraseña previamente asignado por la empresa contratista.
Obligación 4) Remitir diariamente información a los apoderados del Grupo de Defensa Judicial, en la cual conste las actuaciones surtidas en los procesos objeto de revisión.	Diariamente se remite informe de las notificaciones y diligencias agendadas a los correos electronicos de todos los integrantes del Grupo de Defensa Judicial de la Función Pública.
Obligación 5) Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realiza la visita y revisión diaria de los procesos en los cuales interviene el Departamento Administrativo de la Función Pública a nivel nacional, excepto la ciudad de Bogota, D.C., y se remiten los reportes diarios a los abogados del Grupo de Defensa.
Obligación 6) Presentar los informes que el Departamento Administrativo de la Función Pública solicite sobre su gestión y en desarrollo del objeto contractual	Se adjunta CD en el cual reposa el informe de seguimiento a los procesos judiciales en el mes de septiembre de 2017.
Obligación 7) Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del Contrato el Supervisor del mismo establezca.	Las solicitudes del supervisor fueron atendidas oportunamente, dando trámite a las radicaciones de documentos y remisión de novedades en los procesos.
Obligación 8) Cumplir con la normativa vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cual se contribuye a la política ambiental establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y es responsable de los daños, perjuicios, pérdidas y siniestros que a nivel ambiental se ocasionen debido a alguna acción, retardo, omisión o negligencia suya o de sus subcontratistas Constituir las garantías que se establecen en este contrato	Se cumple con esta obligación, utilizando en la medida de lo posible la política de cero papel.
Obligación 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, no se accedio a amenazas de quienes actuen por fuera de la Ley.
Obligación 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, obrando en todo momento de buena fe.

<p>Obligación 11) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.</p>	<p>En el período reportado no se vislumbran acciones u omisiones que conlleven responsabilidad del contratista.</p>
<p>Obligación 12) Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al Informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.</p>	<p>Se anexan los documentos que acreditan el cumplimiento de esta obligación</p>
<p>Obligación 13) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Aplica para personas Jurídicas)</p>	<p>Se anexan los documentos que acreditan el cumplimiento de esta obligación</p>
<p>Anexos: Informe del contratista en un 1) CD</p>	
<p align="center">Firma Contratista</p>	<p align="center">Firma Supervisor</p>
<p>Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011</p>	
<p>F. Version 1</p>	<p align="center"><i>Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su</i></p>